

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20921 *Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2022.*

Por Resolución de 9 de septiembre de 2022 (BOE núm. 229, de 23 de septiembre) se convoca concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo del subgrupo A1 y A2.

Elevada propuesta de adjudicación por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, y por el artículo 99 de los Estatutos de la UNED, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Primero.

Adjudicar el puesto convocado de Jefe/a Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior a la funcionaria doña Patricia Rodríguez Sáez, con número de registro de personal ****0533** A7220, de acuerdo con las bases de la convocatoria y la normativa vigente.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 30 de noviembre de 2022.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.